



DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Julio César Caner Valdovinos, con C.I. N° 1.543.900, representante del Ministerio de Justicia, designado en el cargo de Director de Contrataciones por Resolución N° 81 de fecha 26 de junio del 2024, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo el ámbito de aplicación de la Resolución DNCP N° 3839/2020 de fecha 04/09/2020, por la cual se regula la emisión de Códigos de Contratación, la cual permite acogerse al artículo 3° del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contrataciones (CC) *“a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde conste los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.”*

Teniendo en cuenta que hay un plazo establecido para la formalización de contratos, y que este proceso individualizado con ID: **454062** para la Licitación Pública Nacional 16 2024 - **Mejoramiento, Reparacion Y Adecuaciones De La Unidad De Tratamiento De Adicciones (Utra) En El Centro Educativo Itaugua** esta cartera de estado ha suscrito el presente contrato, considerando la necesidad de contar con los servicios objeto de la contratación, **para el desarrollo del proyecto para la UNIDAD DE TRATAMIENTO DE ADICCION del Centro Educativo de Itagua**, cabe señalar que los fondos previstos para el desarrollo de este proyecto provienen de un convenio en base a una donación hecha por la **SENABICO :: Secretaria Nacional de Administración de Bienes**.

Finalmente, entiendo que, cualquier situación vinculada al presente proceso no exime de las consecuencias de las responsabilidades administrativas.

Se adjunta documentación que acredita personería.



Abg. Julio Caner Valdovinos
Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

 **REPUBLICA DEL PARAGUAY**
Cédula de Identidad Civil



APELLIDOS
CANER VALDOVINOS

FECHA DE VENCIMIENTO
12-03-2034

NOMBRES
JULIO CESAR

DONANTE
SI



FECHA DE NACIMIENTO
20-09-1980

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

N° **1543900**

ESTADO CIVIL
SO

FECHA DE EMISION
12-03-2024

NACIONALIDAD
PARAGUAYA



IC
001 06761981-031-000-000

UBICACION
PN-11-21-001-900



Christian Javier Ramirez A.
Comisario Principal MCP
Jefe Dpto. Identificaciones


AA0175352

INPRYAA017535211543900<0207<<<
8009205M3403129PRY<<<<<<<<<<<<<1
CANER<VALDOVINOS<<JULIO<CESAR<



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...81.....

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR JULIO CÉSAR CANER VALDOVINOS, COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES MINISTERIO DE JUSTICIA

Asunción, 20 de junio de 2024

VISTO: La necesidad de reorganización general de las distintas dependencias del Ministerio de Justicia; y

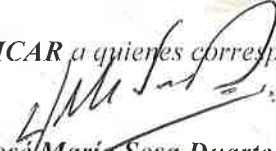
CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos”; inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- **DESIGNAR** al señor JULIO CÉSAR CANER VALDOVINOS, con cédula de identidad civil número 1.543.900, como Director de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha de la presente Resolución y en reemplazo del señor Miguel Ángel Lisboa Pereira.

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


José María Sosa Duarte
Secretario General


Rodrigo Nicora V.
Ministro